



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

## **NOTA INFORMATIVA Nº 11/2016**

### **EL TC DA DIEZ DÍAS A LA FISCALÍA Y AL PARLAMENTO DE CATALUÑA PARA QUE INFORMEN SOBRE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DEL PROCESO CONSTITUYENTE EN DICHA CÁMARA**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha acordado dar traslado a la Fiscalía y al Parlamento de Cataluña, con el fin de que formulen alegaciones, del incidente de ejecución de sentencia presentado por el Gobierno contra la decisión de la Cámara autonómica de crear una comisión de estudio del proceso constituyente. El Ministerio Público y el Parlamento catalán disponen de diez días para presentar sus escritos.

Madrid, 17 de febrero de 2016.